

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Patrimonio - Seguimiento

Informe N°: 12-2015

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	8
VIII – Recomendaciones	9
IX – Opinión del Sector Auditado	9
X – Conclusión	10
XI – Lugar y fecha, firma y sello	10

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Patrimonio – Seguimiento

Informe N° 12-2015.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2015.

Su objetivo es evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría u otros procedimientos alternativos, respecto de las observaciones detectadas en la gestión de la administración de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, el resguardo y registro de los mismos, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los bienes existentes en las áreas de Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Química, Departamento de Bienestar Universitario, sectores dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Dirección Tesorería. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los bienes en existencia y/o ingresados al sistema informático SIU Diaguita, que representa el 100% del universo a auditar. El período bajo análisis es junio de 2011 a noviembre de 2014.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de noviembre** y el **28 de noviembre de 2015** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

Se reitera la observación detectada en Informe 15/14 Patrimonio

1. Si bien los registros sobre los activos fijos que ingresan a la Universidad contemplan la información sobre su inventario, los primeros bienes que ingresaron al Patrimonio de la Universidad no contienen la etiqueta con el código de barras patrimonial correspondiente. Ello dificulta un adecuado control sobre los bienes de uso. Asimismo, los

inventarios practicados a lo largo del año (en forma rotativa y selectiva) resultan escasos, impidiendo ello corregir desvíos antes del cierre de ejercicio.

En razón de la observación realizada se recomienda:

Se reitera la recomendación detectada en Informe 15/14 Patrimonio

1. Procurar la realización de un Inventario Integral, a fin de practicar los ajustes necesarios, iniciando dicha tarea por aquellas áreas que se encuentran consolidadas en su ubicación física.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

No se ha implementado las recomendaciones de auditoría u otros procedimientos alternativos, respecto de las observaciones detectadas en la gestión de la administración de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, el resguardo y registro de los mismos, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2015.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Patrimonio - Seguimiento
Informe N° 12-2015
Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2015.

Su objetivo es evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría u otros procedimientos alternativos, respecto de las observaciones detectadas en la gestión de la administración de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, el resguardo y registro de los mismos, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los bienes existentes en las áreas de Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Química, Departamento de Bienestar Universitario, sectores dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Dirección Tesorería. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los bienes en existencia y/o ingresados al sistema informático SIU Diaguita, que representa el 100% del universo a auditar. El período bajo análisis es junio de 2011 a noviembre de 2014.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de noviembre** y el **28 de noviembre de 2015** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines evaluar la implementación de recomendaciones de auditoría u otros procedimientos alternativos, respecto de las observaciones detectadas en la gestión de la administración de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, el resguardo y registro de los mismos, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Verificación de las observaciones de periodos anteriores y la implementación de recomendaciones u otros procedimientos alternativos.
- Verificación de la existencia física de los bienes registrados.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

- Resolución UNM-R N° 9-2013: Reglamento Interno de Compras y Contrataciones.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Verificación de las observaciones de períodos anteriores y la implementación de recomendaciones u otros procedimientos alternativos

Si bien los registros sobre los activos fijos que ingresan a la Universidad contemplan la información sobre su inventario, los primeros bienes que ingresaron al Patrimonio de la Universidad no contienen la etiqueta con el código de barras patrimonial correspondiente. Ello dificulta un adecuado control sobre los bienes de uso. Asimismo, los inventarios practicados a lo largo del año (en forma rotativa y selectiva) resultan escasos, impidiendo ello corregir desvíos antes del cierre de ejercicio.

Conforme el análisis del procedimiento continuo, se mantiene la observación.

2. Verificación de la existencia física de los bienes registrados

Se práctico el procedimiento de toma de inventario en la totalidad de los bienes existentes de las siguientes áreas: Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Química, Departamento de Bienestar Universitario, sectores dependientes de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa y Dirección Tesorería.

El procedimiento de toma de inventario arroja diferencias en todas las áreas relevadas, respecto de la información registrada en el Sistema Informático de Patrimonio Siu Diaguita. No obstante, dichas diferencias no son significativas en cantidades.

Si bien las diferencias que se encuentran son analizadas y corregidas por el área de patrimonio, esta tarea se realiza fundamentalmente a fin de año. Por consiguiente, los inventarios anuales practicados no alcanzan a cubrir un porcentaje importante de los bienes inventariados de la Universidad.

Se observa, asimismo, falencias en el registro utilizado para la toma de inventario: ausencia de firmas conjuntas del jefe del área donde se toma inventario y del personal de patrimonio que asistió a dicho procedimiento; ausencia de acta con fecha y hora del momento en que se practica el inventario.

Asimismo, se recuerda que los procedimientos de toma de inventario, deben practicarse en forma sorpresiva y deben elevarse a las autoridades, para que estas consideren las diferencias encontradas y evalúen si corresponden medidas disciplinarias a tal fin.

VII – Observaciones

Se reitera la observación detectada en Informe 15/14 Patrimonio

1. Si bien los registros sobre los activos fijos que ingresan a la Universidad contemplan la información sobre su inventario, los primeros bienes que ingresaron al Patrimonio de la Universidad no contienen la etiqueta con el código de barras patrimonial correspondiente. Ello dificulta un adecuado control sobre los bienes de uso. Asimismo, los inventarios practicados a lo largo del año (en forma rotativa y selectiva) resultan escasos, impidiendo ello corregir desvíos antes del cierre de ejercicio.

VIII – Recomendaciones

Se reitera la recomendación detectada en Informe 15/14 Patrimonio

1. Procurar la realización de un Inventario Integral, a fin de practicar los ajustes necesarios, iniciando dicha tarea por aquellas áreas que se encuentran consolidadas en su ubicación física.

IX – Opinión del sector auditado

Dado que no hay observación nueva, no se envía para emisión de opinión.

X – Conclusión

No se ha implementado las recomendaciones de auditoria u otros procedimientos alternativos, respecto de las observaciones detectadas en la gestión de la administración de bienes muebles, muebles registrables e inmuebles, el resguardo y registro de los mismos, en términos de legalidad, eficiencia y eficacia.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2015.